

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	RESOLUCIONES			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:

**RESOLUCION No. 008
(16 de Enero de 2024)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN A LOS INTEGRANTES
DE UNACOMISIÓN ACCIDENTAL”**

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA (SANTANDER),
en uso de sus facultades Constitucionales y legales, especialmentelas Conferidas
por el Artículo 31 Ley136 de 1994, y de conformidad al Acuerdo Municipal 031
del 09 de octubre del 2018,

CONSIDERANDO:

- a. Que, el Artículo 71 del Acuerdo Municipal No. 031 del 2018, numeral 5, establece que las comisiones accidentales serán integradas para: (...) *“llevar a cabo las funciones que le sean asignadas por el respectivo Presidente de la Corporación” (...)*
- b. Que, conforme a lo anterior, es función del presidente nombrar a los integrantes de las comisiones accidentales y a sus Coordinadores.
- c. Que, el numeral 15 del Artículo 16 del Acuerdo Municipal No. 031 del 2018 establece dentro de las funciones del presidente. *“Designar las comisiones accidentales que demande la Corporación”.*
- d. Que, el día 16 de enero del 2024 en Sesión Plenaria Ordinaria, “Tema: PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL AÑO 2023 – SECRETARIA DE EDUCACIÓN a cargo de la Doctora MARTHA CECILIA GUARIN LIZCANO, celebrada en el Salón de Plenarias “Luis Carlos Galán Sarmiento” del Concejo Municipal de Bucaramanga, se presentó la proposición verbal cuya finalidad es para hacer seguimiento a los derechos que tiene los Docentes a ser posesionados en el marco del concurso de méritos.
- e. Que dicha proposición fue aprobada en Sesión Plenaria por los Honorables Concejales del Municipio de Bucaramanga.

En mérito de los expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Designar la Comisión Accidental, para hacer **“SEGUIMIENTO A LOS DERECHOS QUE TIENE LOS DOCENTES A SER POSESIONADOS EN EL MARCO DEL CONCURSO DE MÉRITOS”**, a los siguientes Honorables Concejales:

- CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA
- JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA - **Coordinador**
- OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO
- GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA
- HENRY GAMBOA VARGAS
- LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	RESOLUCIONES			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:

**RESOLUCION No. 008
(16 de Enero de 2024)**

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese la presente Resolución a los Honorables Concejales nombrados como integrantes.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución, contra la procede el recurso de reposición, rige a partir de su expedición y publicación.

Dada en el Municipio de Bucaramanga, a los dieciséis (16) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

El Presidente,



ELKIN YESID BELLO PEÑA

El Primer Vicepresidente,



JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA

El Segundo Vicepresidente,



OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO

El Secretario General,



WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

Proyecto y elaboró: Luz Amparo Landinez Ramirez – Secretaria Ejecutiva de Presidencia
Revisó aspectos legales: Dr. Javier Enrique Landazábal Martínez – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

